



DERECHOS HUMANOS

BOLETIN DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH
NUMERO 8- MAYO DE 2005

**Política del Gobierno Nacional liderada
por la Consejería Presidencial para la
Equidad de la Mujer**

MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ Y DESARROLLO



En respuesta al propósito del actual gobierno de fortalecer la acción emprendida por la administración pública para lograr el principio de equidad social expresado en el Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 *Hacia un Estado Comunitario*, y con el fin de reconocer y revalidar el aporte de las mujeres al desarrollo del país, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a través de la Política nacional para las mujeres 2003 – 2006, ha formulado la carta de navegación con la cual se busca de manera gradual el reconocimiento y realización de los derechos humanos de las mujeres colombianas, de acuerdo con sus potencialidades, necesidades e intereses específicos.

Esa carta de navegación comprende una política a favor de las mujeres, la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes y programas de las entidades públicas nacionales y territoriales y el seguimiento al cumplimiento de las leyes, los tratados y los convenios internacionales dirigidos a procurar el adelanto de la mujer y la equidad de género en nuestro país.

La política *Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo*, busca en este sentido responder a la necesidad de corregir los desequilibrios en cuanto a relaciones y oportunidades de desarrollo, mediante el fomento de la participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural y la construcción de relaciones de equidad entre hombres y mujeres. Para ello, requiere el concurso de las diferentes ramas del poder público y los aportes de las diversas organizaciones de mujeres en el país y desarrolla un conjunto de programas y estrategias dando cuenta de los avances en la implementación de los mismos

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas se lleva a cabo a través de la estrategia de transversalidad de género, la cual ha contado con voluntad política para institucionalizar y elevar a política de Estado la equidad de género y la potenciación de la mujer, el cumplimiento de unos presupuestos básicos y la existencia de diversos mecanismos, tales como la firma del *Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres* el 14 de octubre de 2003; la aprobación de leyes en el Congreso^[1]; la concertación de 20 agendas interinstitucionales; la implementación de acciones afirmativas a favor de la mujer en 6 áreas de intervención: Empleo y Desarrollo Empresarial, Participación Política, Violencias contra las Mujeres, Educación y Cultura, Salud, Salud Sexual y Reproductiva y Mujer Rural; y el fortalecimiento institucional dentro del cual se destaca especialmente la creación y puesta en marcha del Observatorio de Asuntos de Género – OAG.

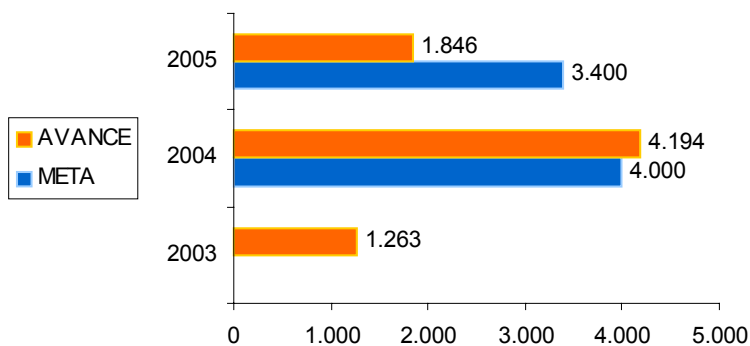
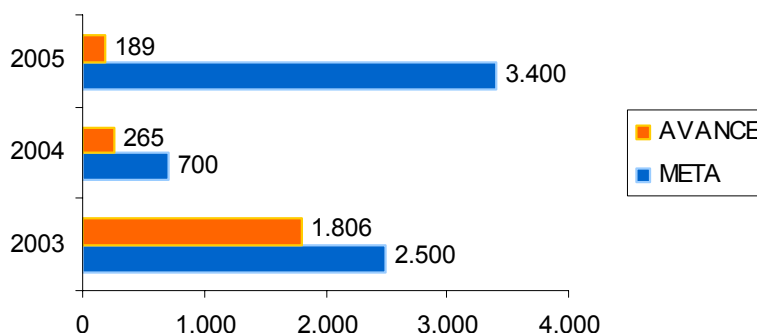
El seguimiento al cumplimiento de leyes y tratados internacionales y a políticas públicas, planes, programas y proyectos para conocer el impacto diferenciado que tienen sobre hombres y mujeres, se realiza a través del OAG, una herramienta de recolección, procesamiento y análisis de información estadística a la luz de 5 ejes temáticos, que coinciden con los de la política *Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo*. El OAG realiza diagnósticos sobre la situación de inequidad entre hombres y mujeres, formula recomendaciones de política y divulga esta información periódicamente a través de boletines.

Empleo y desarrollo empresarial

Para enfrentar las inequidades en materia laboral y para que las mujeres puedan desarrollar actividades empresariales y acceder en igualdad de condiciones al mercado laboral, la Consejería formuló 3 iniciativas en el área de Empleo y Desarrollo Empresarial: El programa *Mujer Cabeza de familia Microempresaria*, el *Plan Nacional de Capacitación Empresarial* y la *Feria Nacional de la Mujer Empresaria – Expoempresaria*.

[1] Entre las más recientes se destacan: Ley de Cuotas, Ley de Mujer Rural, Ley de igualdad de oportunidades y la Ley que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo.

MUJERES CABEZA DE FAMILIA BENEFICIADAS CON CREDITO



MUJERES CAPACITADAS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LINEAS DE CREDITO

Fuente: SIGOB. <http://sigob.presidencia.gov.co>
Actualizado a 17 de mayo de 2005

Mediante el *Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria* – implementado de manera conjunta por la Consejería para la Equidad de la Mujer, el Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – se busca promover el empoderamiento y el desarrollo socioeconómico de las mujeres, a través del fortalecimiento de mujeres microempresarias con posibilidades de vincularse a actividades productivas locales y regionales. Entre junio y diciembre de 2004, han sido preseleccionados 5.896 proyectos recibidos en 158 Comités instalados en 14 departamentos del país y Bogotá^[1].

A través del *Plan Nacional de Capacitación Empresarial*, se han beneficiado entre enero de 2003 y abril de 2005, 8.167 mujeres cabeza de familia, de los departamentos de Huila, Caldas, Bolívar, Atlántico, Antioquia, Chocó, Córdoba, Sucre, Magdalena, Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá. La capacitación se ha centrado en temas relacionados con la situación laboral de la mujer y su aporte al desarrollo económico del país, microempresa, sectores productivos, líneas de crédito, cultura de pago, mercadeo, costos y capacitación técnica.

[1] Antioquia, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Sucre, Valle del Cauca, Barranquilla y Bogotá; a partir de junio se incluirá al Meta, Santander, Tolima, Boyacá y Atlántico.

La *Feria Nacional de la Mujer Empresaria - Expoempresaria*, realizada entre el 24 y el 27 de junio de 2004 en la ciudad de Bogotá, logró hacer visible el aporte de las mujeres al desarrollo económico del país. En el evento, 312 microempresarias exitosas seleccionadas entre 2.169, expusieron sus productos y 530 asistentes participaron en los diferentes talleres de capacitación realizados durante la feria. Las ventas totales alcanzaron un monto superior a los 400 millones de pesos. La segunda feria tendrá lugar entre el 16 y 19 de junio y contará con la participación de 395 expositoras.

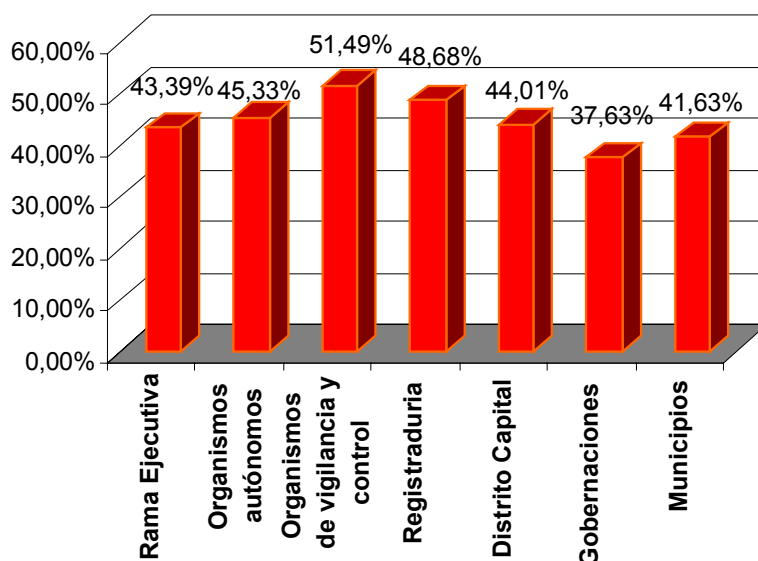
Participación política

Relativo al nivel de participación política de las mujeres (otro de los ejes temáticos de la Consejería), a pesar de que su papel es cada vez más activo, su presencia continúa siendo baja, en particular en materia de cargos de elección popular. Según información recopilada y procesada por el Observatorio de Asuntos de Género - OAG, la participación de la mujer en el Senado y en la Cámara de Representantes es de 11%, mientras que en el nivel regional y local el 90% de los cargos son desempeñados por hombres. La participación más baja se presenta en las alcaldías (7,3%) y en las gobernaciones (6,25%).

Sin embargo, según el Ministerio del Interior y de Justicia, la participación a nivel de los altos cargos de la Rama Ejecutiva es mucho mayor. El 38,46% del gabinete ministerial es ocupado por mujeres, en las carteras de Relaciones Exteriores, Educación, Ambiente, Cultura y Comunicaciones.

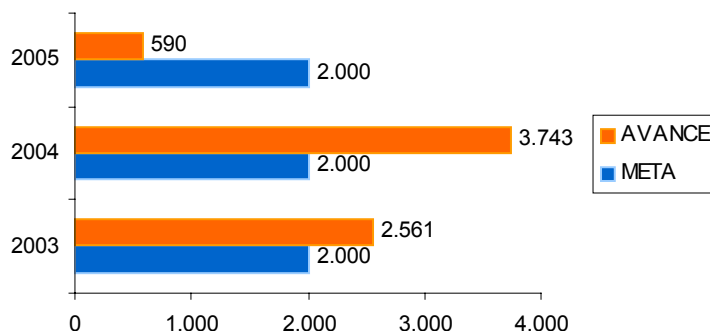
SEGUIMIENTO A LEY DE CUOTAS - 2004

Fuente:
Departamento Administrativo de la Función Pública
Procesado por el Observatorio de Asuntos de Género de la Consejería Presidencial para la Equidad de Género



MUJERES VINCULADAS A ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PARTICIPAN EN CONSEJOS COMUNITARIOS DE MUJERES

Fuente: SIGOB.
<http://sigob.presidencia.gov.co>
 Actualizado a 17 de mayo de 2005



La representación femenina en la Rama Judicial también es bastante baja según la información del Consejo Superior de la Judicatura procesada por el OAG: tan solo 12 mujeres (16%), ocupan cargos en las Altas Cortes, siendo el Consejo de Estado donde se da una mayor representación con 8 mujeres magistradas.

En cuanto al cumplimiento de la Ley de Cuotas (según la cual al menos el 30% de los cargos directivos de la administración pública deben ser ocupados por mujeres), información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, muestra que para el año 2004 se ha superado el porcentaje establecido tanto en cargos de entidades del orden nacional como del nivel territorial. Se destacan en este sentido la participación de las mujeres en los organismos de vigilancia y de control (51,49%), en la Registraduría General de la Nación (48,68%) y en organismos autónomos (45,33).

Para promover la participación política de la mujer y la construcción de ciudadanía en un espacio de interlocución con el Estado, en los departamentos y municipios la Consejería ha venido promoviendo la conformación de los *Consejos Comunitarios de Mujeres*, experiencia innovadora que "introduce nuevas dimensiones a la participación de las mujeres"^[1]. Durante el 2003 fueron constituidos 40 Consejos Comunitarios y en el 2004 se crearon 92 consejos más, con un total de 1.584 mujeres integrantes.

Adicionalmente, la Consejería lidera la realización de foros, encuentros y talleres con mujeres, actores(as) de la política y líderes sociales y comunitarias, con el fin de incentivar la participación de las mujeres y generar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres. Como resultado de esta estrategia, en el 2004 participaron 12.792 mujeres de diferentes municipios en eventos y foros.

[1] OBSERVATORIO DE ASUNTOS DE GÉNERO. Boletín 3, A diez años de Beijing: Avances y retos del Estado Colombiano, marzo de 2005, Pág., 12. www.presidencia.gov.co/equidad

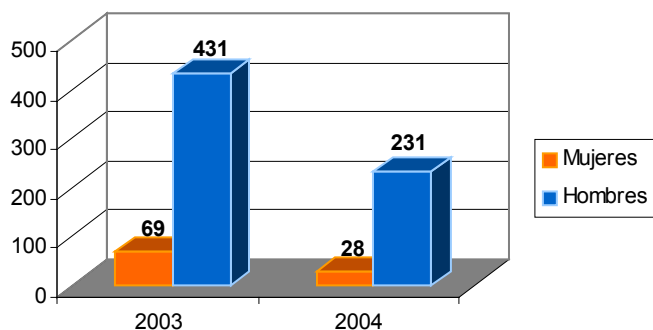
Violencia contra la mujer

Son muchas las manifestaciones de violencia que afectan a la población colombiana, y en especial, a algunos sectores vulnerables. De acuerdo con los registros del Observatorio de Derechos Humanos y DIH del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, en el caso particular de las mujeres, aunque no se constituyen en las principales víctimas de violaciones a los derechos humanos al comparar su participación frente a la población masculina, su situación merece un seguimiento especial con el fin de medir el impacto que la confrontación entre los diferentes grupos armados al margen de la ley tiene sobre este sector poblacional.

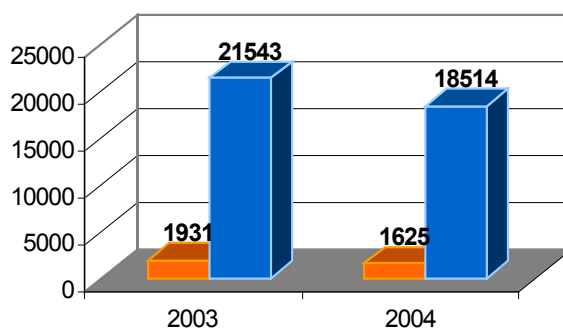
Según el seguimiento que el Observatorio de Derechos Humanos y DIH ha venido adelantando en variables como homicidio, masacres y secuestros, la participación femenina es bastante baja y con tendencia a disminuir, al comparar los registros de los años 2003 y 2004.

En el período mencionado, la participación femenina en los registros de homicidio solo alcanzó el 8%, mientras que en masacres pasó del 13,6% en 2003 al 10,8% en 2004. El total de las mujeres secuestradas en este período fue de 900 del total de las 3.641 personas que perdieron su libertad en los dos últimos años; por cada cuatro personas secuestradas, una es una mujer.

**VICTIMAS MASACRES
2003 - 2004**



**HOMICIDIOS MUJERES
2003 - 2004**



Fuente: Policía Nacional.
Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH

En la información que el Observatorio de Derechos Humanos y DIH registra sobre violaciones a los derechos humanos de los grupos poblacionales más vulnerables, entre ellos indígenas, periodistas, maestros y sindicalistas, vale la pena destacar la participación femenina sobre el total de homicidios registrados contra maestros en el país. El 37% de los casos de 2003 y el 26,4% de los de 2004 corresponden a mujeres docentes, siendo este un indicador importante del grado de incidencia que esta violación a los derechos humanos tiene sobre este sector particular. En cuanto a sindicalistas, el Observatorio solo registra 8 homicidios de mujeres pertenecientes a estas organizaciones en 2003, y 4 en 2004. Durante estos dos años, no se presenta ningún homicidio contra mujeres dedicadas a la labor periodística.

Con respecto al tema de minas antipersonal, de acuerdo con los registros del Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 42 mujeres han resultado heridas por causa de las minas antipersonal y las municiones abandonadas sin explotar entre los años 2003 y 2004, mientras que en el mismo periodo 12 perdieron la vida. Aunque son muchas las mujeres afectadas por estos artefactos explosivos, su participación frente a la totalidad de las víctimas es tan solo del 4% en 2003 y del 3% en 2004.

Pero estas no son las únicas manifestaciones de la violencia que afectan a las mujeres colombianas. La violencia de tipo intrafamiliar y sexual se constituye en las expresiones más frecuentes de maltrato, afectando no solo la integridad física y psicológica de las mujeres, sino la estabilidad del núcleo familiar.

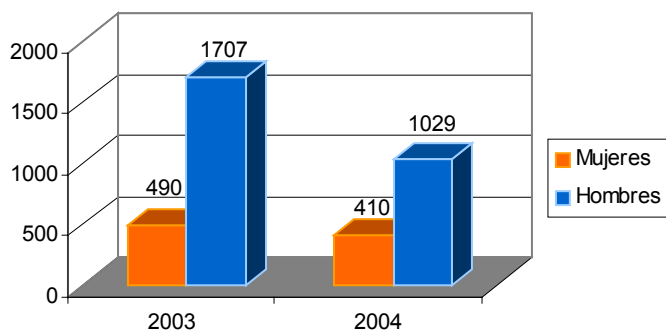
Según las estadísticas referenciadas por el Observatorio de Asuntos de Género con base en la información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el año 2003 se presentaron 62.431 personas lesionadas por violencia intrafamiliar. De estas, 47.357 personas, es decir, el 75,85% fueron mujeres, siendo el grupo más afectado el que oscila entre 25 y 34 años. El 51,41% del maltrato infantil recae sobre niñas y el 59,43% de las víctimas del maltrato entre familiares son mujeres.^[1]

Frente a estas y otras manifestaciones de violencia, como las derivadas del desplazamiento forzado y la trata de personas, la Consejería para la Equidad de la Mujer busca generar acciones de prevención y erradicación, a través de 2 estrategias:

- "*Democracia Familiar*", la cual parte de considerar a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, y promueve la construcción de relaciones democráticas y equitativas al interior de las familias, así como la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, incorporando los principios esenciales de toda sociedad democrática, mediante un esfuerzo diario y solidario. Como resultado de la realización de 2 jornadas preparatorias y 2 jornadas de Democracia Familiar se han beneficiado 373 mujeres en Tolima y 385 en Bolívar.

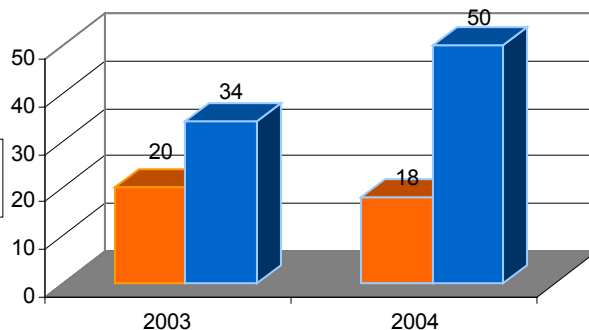
^[1] Op,cit.

VICTIMAS SECUESTROS 2003 - 2004



Fuente: Fondelibertad

HOMICIDIOS DOCENTES 2003 - 2004



Fuente: CUT, ENS, FECODE, Ministerio de Protección Social y Policía Nacional

- *"Red de Mujeres contra la violencia"*, creada en el marco de los Consejos Comunitarios de Mujeres, el esfuerzo por la alfabetización jurídica de las mujeres, la creación de la Mesa de Trabajo Mujer, Paz y Seguridad, la publicación y difusión de la Convención de Belem do Pará y de la Resolución 1325 de las Naciones Unidas, así como de otras leyes promulgadas para favorecer a las mujeres.

Estos esfuerzos emprendidos por la Consejería se articulan con los de otras instituciones y se enmarcan en el propósito del Gobierno nacional de promover y proteger los derechos humanos de todos los colombianos y colombianas.

Acciones en otras áreas de interés para los derechos humanos

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer adelanta acciones en otros campos de trabajo, desde los cuales se fortalece la participación de las mujeres y la equidad de género, al tiempo que se garantiza la protección efectiva de sus derechos humanos. Al respecto, se han adelantado iniciativas en las áreas de Educación y Cultura, Salud, Salud Sexual y Reproductiva y Mujer Rural.

Dentro del eje de Educación y Cultura, se destaca el *Primer Encuentro de Escritoras Colombianas* realizado en la ciudad de Cartagena los días 4 y 5 de marzo de 2004, que contó con la participación de 20 escritoras y la asistencia de 350 mujeres.

Esta iniciativa incorpora la perspectiva de género en el ámbito cultural, haciendo visible el aporte de las mujeres a la literatura colombiana. La segunda versión de este encuentro se realizó entre el 9 y 10 de marzo de este año en la ciudad de Bogotá.

Relativo al eje de Salud, la Consejería difunde la política de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Protección Social en los foros y eventos realizados en diferentes regiones del país. Así mismo, ha venido trabajando de manera conjunta con la Consejería de Programas Especiales en la incorporación del enfoque de género en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva para la población de 10 a 19 años.

Finalmente, y dentro del objetivo trazado por esta Consejería de promover un manejo social del campo en el que las mujeres adultas, jóvenes y niñas puedan avanzar en su autonomía y mejorar la calidad de vida, se han alcanzado importantes logros, entre ellos desarrollar el *Programa Mujer cabeza de familia en el sector rural* y realizar diferentes eventos como la conmemoración del Día de la Mujer Rural, el encuentro internacional: *Aportes desde la perspectiva de género en la promoción del microempresariado* y la jornada de Diálogos Globales con el apoyo de la Universidad de los Andes.

En esta forma la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer está contribuyendo a través de sus programas y estrategias a la protección, promoción y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.